



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

351-97

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 08 de Julio de 1.997

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura " Fundamentos de Enfermería ", solicita prórroga de dictado de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada cátedra inició sus actividades el 24 de marzo del corriente año, es necesario contar con un mayor período de tiempo para un mejor aprovechamiento de la prácticas de los alumnos.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 08/97 del 01/07/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado el dictado de la cátedra " Fundamentos de Enfermería ", de segundo año de la Carrera de Enfermería, hasta el 04 de Julio de 1.997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIANSABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO